

Bocas Del Toro, 19 de octubre del 2022

Ingeniero
Milciades Concepción
Ministro Encargado
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



Respetado Ingeniero Concepción

Yo, ALAIN GEORGES PLOCHINO, varón, de nacionalidad francesa, mayor de edad, portador del pasaporte N° 171A50868, residente en Isla Colón, Corregimiento de Bocas del Toro, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro, actuando en mi condición de representante legal de la sociedad ALADAM LIBERTY S.A. inscrita en Registro Público con folio N° 155724168 desde el viernes 24 de junio de 2022, promotora del proyecto denominado "**HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN**", a desarrollarse en Isla Carenero, Corregimiento de Bocas del Toro, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro. Hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1. La realización del proyecto se ejecutará sobre dos áreas, un área de 0 ha + 0,360.00 m² que se encuentra en proceso de compra a la nación y el área de fondo de mar de 500.14 m². Destacamos que el proyecto citado, está incluido en la lista taxativa de tipos de proyecto que necesitan Estudio de Impacto Ambiental, de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector turismo. El mencionado documento cuenta con un total de 126 hojas y ha sido elaborado bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales.

Consultor: Carlos Montenegro
Nº de registro: DEIA-IRC-026-2019

Consultor: Yenory Silva
Nº de registro: IRC-027-2007

El monto global de la inversión para este proyecto es de doscientos cincuenta mil dólares (250,000.00).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

Con esta solicitud, se hace entrega de (1) documento original y (1) copia impresa, además de (2) copias en formato digital, grabadas en discos compactos (CD's),

Documentos originales en un sobre: Solicitud Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Copia de cédula notariada del promotor, Recibo de pago por los servicios de evaluación, Paz y salvo del Ministerio de Ambiente, Declaración jurada, Certificado de existencia de la sociedad anónima, vigente.

Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal N° 1-27-497

CERTIFICO:

Que Alain Georges Plochino
Pas. 171A50868

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

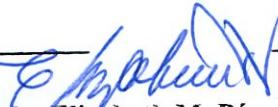
Bocas del Toro, 19 de Octubre 2022


ALAIN GEORGES PLOCHINO

Representante Legal

ALADAM LIBERTY S.A.

Testigos


Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno

Testigos

Notaria Pública Primera



NAME: 118 22

CIRCADIAN



NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

Círculo Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

---DECLARACION NOTARIAL JURADA---

-J. O

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), ante mí Doctor **ALEXANDER VALENCIA MORENO**, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, portador de la cedula de identidad personal número cinco-setecientos tres-seiscientos dos (5-703-602), Compareció personalmente, **ALAIN GEORGES PLOCHINO**, varón, de nacionalidad francesa, mayor de edad, portador del pasaporte N°17IA50868, residente en Isla Colón, Corregimiento de Bocas del Toro, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro, actuando en mi condición de representante legal de la sociedad anónima **ALADAM LIBERTY S.A.** inscrita en registro público con folio N°155724168 desde el viernes 24 de junio de 2022, promotora del proyecto denominado **“HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN”**, a desarrollarse en Isla Carenero, Corregimiento de Bocas del Toro, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro, quien me solicitó que le recibiera, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO y en conocimiento de las consecuencia que encierra el falso testimonio regulado por el Artículo 385 (Segundo Texto Único) del Código Penal, la declaración que más adelante se expone.-----

El suscrito Notario HACE CONSTAR, que al Señor **ALAIN GEORGES PLOCHINO** se le tomó el juramento de rigor, prometiendo este decir la verdad, y exponiendo a continuación su declaración, en los siguientes términos: -----

Primerº: Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá. El Notario DEJA CONSTANCIA, que una vez fue recogida por escrito la deposición notarial del Declarante se le entregó para su revisión, manifestando finalmente el declarante que ha leído cuidadosamente lo que

voluntariamente ha declarado ante el Notario, y no tiene ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar a la misma. Por lo tanto, la aprueba y firma ante el suscrito Notario y los testigos, dado que es real, veraz y está conforme a lo expresado verbalmente ante el señor Notario. -----

Finalmente, el compareciente HACE CONSTAR: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. 2. Que la declaración contenida en Este documento corresponde a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado en la misma. 3. Que sabe que el Notario responde sólo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas. Para constancia de lo anterior se firma la presente Declaración Jurada ante mí, el Notario que da fe junto con los Testigos que suscriben el presente documento, siendo las diez de la mañana (10:00 A.M) del mismo día. -----

EL DECLARANTE:

ALAIN GEORGES PLOCHINO

TESTIGO

TESTIGO

Dr. ALEXANDER VALENCIA MORENO

Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá





Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport
Página reservada a las autoridades competentes para expedir el pasaporte / Forbeholdt de pasudstedeende myndigheder / Amtliche Vermerke
Της αριθμητικής για την έκδοση του διαβατηρίου / Page reserved for issuing authorities
Leathanaigh in airtíte d'udaráis eisliúna
Pagina riservata all'autorità
Opmerkingen van bevoegde instanties
Pagina reservada as entidades competentes para emitir o passaporte / Varattu passinontaviranomaisille
Förbehållat utlämnande myndighet.

Ce passeport contient un composant électronique. Il convient d'en prendre soin, et en particulier de ne pas le plier, le perforer, l'exposer à des températures extrêmes ou à une humidité excessive.

This passport contains sensitive electronics. For best performance please do not bend, perforate or expose to extreme temperatures or excess moisture.

Signature du titulaire/Holder's signature

PASSEPORT
PASSPORT

REpublique FRANçaise

Type / Type

Code du pays / Country code

P

FRA

Passeport n° / Passport no

17IA50868



PLOCHINO

Prénom / First name (1)

Alain, Georges

Nationalité / Nationality

Française

Date de naissance / Date of birth (1)

28 03 1968

Sexe / Sex (1) Taille / Height (1) Couleur des yeux / Colour of eyes (1)

M 1,65 m MARRON

Lieu de naissance / Place of birth (1)

CASABLANCA

Date de délivrance / Date of issue (1)

03 02 2017

Domicile / Residence (1)

20 ROUTE DE L'AÉROPORT
13127 VITROLLES
FRANCE

Autorité / Authority (1)

Préfecture des Bouches-du-

Rhône MARSEILLE

Date d'expiration / Date of expiry (1)

02 02 2027

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con

Cédula de Identidad No: 5-703-602,

CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

04 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

1033234

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAN. / 155724168-2-2022	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-9-8
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Bocas del Toro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Slip de deposito No.	<u>No. de Cheque</u>	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

COBRADO EN CONCEPTO DE ESTUDIO DE PACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1 Y PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
08	09	2022	11:29:42 AM

Firma

Vielka Moreno

Nombre del Cajero Vielka Moreno



IMP 1

19/10/22, 12:40

Sistema Nacional de Ingreso



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 208983

Fecha de Emisión:

19	10	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

18	11	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

ALADAM LIBERTY S.A

Representante Legal:

ALAIN GEORGES PLOCHINO

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	155724168	Documento	Finca
	Imagen		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO
DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL
DE BOGOTÁ DEL TORO



Registro Público de Panamá

8

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

291912/2022 (0) DE FECHA 22/07/2022

QUE LA SOCIEDAD

ALADAM LIBERTY S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155724168 DESDE EL VIERNES, 24 DE JUNIO DE 2022

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: ALAIN GEORGES PLOCHINO

SUSCRITOR: ADAM PLOCHINO

DIRECTOR: YOANN MICHEL MEYNARDI

DIRECTOR / PRESIDENTE: ALAIN GEORGES PLOCHINO

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: ADAM PLOCHINO

SECRETARIO: ALAIN GEORGES PLOCHINO

TESORERO: ALAIN GEORGES PLOCHINO

AGENTE RESIDENTE: JOAQUIN PABLO FRANCO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

ACTUARAN COMO REPRESENTANTE LEGAL EL PRESIDENTE Y LA VICEPRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA DE DIEZ MIL DOLARES (US.10,000.00), MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDOS EN CIEN ACCIONES (100) CON UN VALOR DE CIEN DOLARES (US.100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS EN FORMA EXCLUSIVAMENTE NOMINATIVA

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 2:40 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403603494



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 94B0A950-5C41-4C45-AD88-2A75B6DCDF18

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

9

AUTORIZACION AL PROYECTO “HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN”,

Ubicado en Carenero, Corregimiento de Bocas del Toro, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá.

El suscrito, Alain Georges Plochino, Varón de nacionalidad francesa, mayor de edad, portador del pasaporte N° 17IA50868, con domicilio en **Corregimiento de Bocas del Toro, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá**, como propietario de un globo de terreno ubicado en **Isla Carenero, Corregimiento, Distrito y Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá** aproximadamente de 360.00 m² que se encuentra en proceso de compra a la nación ante la ANATI, declaro **LA AUTORIZACIÓN** a la empresa **“ALADAM LIBERTY S.A”**, inscrita en mercantil con Folio No. 155724168 del Registro Público de Panamá, representada por el señor Alain Georges Plochino, varón, mayor de edad, de nacionalidad Francesa, portador del pasaporte N° 17IA50868 con domicilio en la República de Panamá, provincia de Bocas Del Toro, Distrito y corregimiento de Bocas Del Toro, para llevar a cabo el desarrollo del proyecto **“HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN”** que la citada compañía quiere desarrollar, el cual se localiza en mi propiedad.

Dentro de mis Predios de trescientos sesenta metros cuadrados con cero decímetros cuadrados. (360.m² 00 dm²)

Para constancia se firma en la Ciudad de Bocas Del Toro, a los 16 días del mes de octubre de 2022.

Promitente AUTORIZANTE



Alain Georges Plochino
Pasaporte N.º 17IA50868

Prominente AUTORIZADO



Alain Georges Plochino
Pasaporte N.º 17IA50868

REPRESENTANTE LEGAL
ALADAM LIBERTY S.A

Adjunto pasaporte y certificado de sociedad anónima.

Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal N.º 1-27-497

CERTIFICO:

Que Alain Georges Plochino —
17IA50868 —
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

19 de Octubre 2022
Bocas del Toro, Elizabeth M. Pérez Centeno
Testigos: Elizabeth M. Pérez Centeno — Elizabeth M. Pérez Centeno —
Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera



Dirección Nacional de Titulación y Regularización

EL SUSCRITO DIRECTOR NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN.
DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, EN
ATENCIÓN A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY

CERTIFICA:

Que el Señor con pasaporte de identidad personal número, uno siete I A cinco
cero ocho seis ocho, (17IA50868), presentó solicitud de compra a La Nación de un
globo de terreno baldío, con una cabida superficiaria de 0 Has.+0,360.00m²,
ubicado en la Comunidad de Isla Cadenero, corregimiento de Bocas del Toro,
distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, consta en los registros de
la Dirección de Titulación y Regularización con fecha de 02 septiembre de 2022.

Que el expediente respectivo está identificado con el número ADJ-1-161-2022, y el
mismo se encuentra en espera de Presupuesto, Inspección Ocular y Verificación de
Plano.

El presente documento sólo certifica la existencia de la solicitud y no constituye
garantía alguna del resultado final de la misma.

La presente certificación tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de su fecha.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce días (12) del mes de octubre de 2022

Licdo. Damián Cigarruista Torres
Director Nacional de Titulación y Regularización
Autoridad Nacional de Administración de Tierras
(ANATI)





AUTORIDAD NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN
DE TIERRAS

Unidad de Agilización de Trámites de Concesiones y Arrendamientos

Panamá, 10 de octubre de 2022
CERTIFICACIÓN-ANATI-UATCA-018-2022

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE AGILIZACIÓN DE TRÁMITES DE CONCESIONES Y ARRENDAMIENTOS, DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS; EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY,

CERTIFICA:

Que la sociedad **ALADAM LIBERTY, S.A.**, inscrita al Folio: 155724168 de la sección Mercantil del Registro Público de Panamá, mantiene solicitud de Concesión Administrativa ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), de un globo de terreno ubicado en Isla Carenero, Corregimiento de Bocas del Toro, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro, la cual fue presentada el 30 de junio de 2022.

Que el expediente respectivo está identificado con el número: **DNTR-51-2022**.

Que actualmente la solicitud de Concesión Administrativa ha sido admitida.

El presente documento sólo certifica la existencia de la solicitud y no constituye garantía alguna del resultado final de la misma.

La presente certificación tiene una vigencia de seis (6) meses, a partir de su fecha.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

Licda. Jade Vásquez
Coordinadora de la Unidad de Agilización
de Trámites de Concesiones y Arrendamientos
Autoridad Nacional de Administración de Tierras

JAVL/dl
Exp. DNTR-51-2022

Generales del Consultor

[CERRAR](#)

Nombre: YÁNGUEZ PIMENTEL YANURIS YANEL	Nacionalidad: PANAMEÑO	CÉDULA: 1-730-1064					
Estado: ACTUALIZADO	Título:	E-mail: YANURIS.27@GMAIL.COM					
No. Resolución: DEIA-IRC-073-2021	Teléfonos: MÓVIL : 6984-4550	Estado: ACTUALIZADO					
Dirección:							
Empresa							
Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN.

PROMOTOR: ALADAM LIBERTY S.A.

CATEGORÍA: CATEGORÍA IFECHA DE ENTRADA: DÍA 24MES OctubreAÑO: 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		<i>Certificación por parte de ANATI.</i>
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: _____
Cédula: _____
Firma: _____

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Génesis Montenegro
Firma: G Montenegro

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: "HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN".

PROMOTOR: ALADAM LIBERTY S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: IF-064B-22.

FECHA DE ENTRADA: 24 DE OCTUBRE DE 2022.

REALIZADO POR (CONSULTORES): CARLOS MONTENEGRO (IRC-026-2019), YENORY SILVA (IRC-027-2007).

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): GÉNESIS MONTENEGRO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL		X	
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por el MiA y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		

17

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO	24 DE OCTUBRE DE 2022.
FECHA DE INFORME:	26 DE OCTUBRE DE 2022.
PROYECTO:	“HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN”.
PROMOTOR:	ALADAM LIBERTY S.A.
CONSULTORES :	CARLOS MONTENEGRO (IRC-026-2019) YENORY SILVA (IRC-027-2007)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL TORO (CARENERO), DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la construcción de un hotel de tres niveles con 18 habitaciones que iniciará su construcción en tierra y continuará una sola estructura hacia el fondo de mar, el área del proyecto será de 1,119.97 m² entre área abierta y área cerrada. En total se utilizará un área de 860.14 m² dividido en 360.00 m² que se encuentra en proceso de compra a la nación y 500.14 m² de fondo de mar, a concesionar.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado, “HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN”, se detectó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIÓN: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN”, promovido por la sociedad **ALADAM LIBERTY S.A.**

DV/gm

Montenegro

ING. GÉNESIS MONTENEGRO C.
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental

ING. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional
Ministerio de Ambiente- Bocas del Toro

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
PROVEIDO DRBT-175-2710-22**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **ALADAM LIBERTY S.A.**, cuyo **REPRESENTANTE LEGAL** es el señor **ALAIN GEORGES PLOCHINO** portador del Pasaporte N° 171A50868, se propone realizar el proyecto denominado "**HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 24 de octubre de 2022, el **REPRESENTANTE LEGAL**, el señor **ALAIN GEORGES PLOCHINO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN**", ubicado en el corregimiento de Bocas del Toro (Carenero), distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de **CARLOS MONTENEGRO** y **YENORY SILVA**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-026-2019** e **IRC-027-2007**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, Regional de Bocas del Toro, con fecha del 26 de octubre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN**" promovido por la sociedad **AMANECER CARENERO S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Changuinola, a los 27 días, del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

DV/gm

ING. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Bocas del Toro.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE BOCAS DEL TORO

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

INFORME TÉCNICO NÚMERO
Agencia de Bocas del Toro 058-22

Proyecto:	HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN		
Categoría:	I		
Promotor:	ALADAM. LIBERTY S.A		
Representante Legal:	ALAIN GEORGES PLOCHINO	Pasaporte Francés N° 171A50868	
Ubicación:	Isla Carenero, Corregimiento, Distrito y Provincia de Bocas del Toro		
Expediente No.:			
Fecha de la inspección:	29 de noviembre, 2022		
Fecha del Informe:	02 de diciembre, 2022		
Participantes:	Nombre	Cargo	Institución
	Joselin Mosaquites	Jefe de Agencia de Bocas del Toro	Ministerio de Ambiente
	Carlos Montenegro	Consultor	

I. OBJETIVOS:

- Atención a Nota DRBT-SEIA-019-22 del 25 de octubre, 2022
- Verificar las características del área del proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental denominado: "**HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN**".
- Verificar las coordenadas del polígono del proyecto.
- Verificar si el proyecto generará impactos ambientales negativos no significativos.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto se ubica el lugar conocido Isla Carenero, Corregimiento, Distrito y Provincia de Bocas del Toro, región que ha sido clasificada, según el Plan Maestro de Turismo de Panamá, como una de las Zonas de Desarrollo Turístico de Interés Nacional, según Decreto de Gabinete 41 del 13 de febrero de 1996.

La empresa ALADAM. LIBERTY S.A, registrada en (mercantil) Folio 155724168, desde el viernes 24 de junio, 2022 en el Registro Público de Panamá, adquirió un terreno con una superficie de 0 Ha + 366 m², dentro de Isla Carenero, Corregimiento, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

El proyecto **HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN** consiste en la construcción de un hotel de tres (3) niveles con un área total de construcción de 1,119.97 m², entre área abierta y área total.

El área de construcción estará establecida en tierra y hará uso de 500.14 m² de fondo de mar. En total se utilizará un área de 860.14 m², dividido en 360.0 m² que se encuentra en proceso de compra a la nación y 500.14 m² de fondo de mar a concesionar.

El proyecto consiste en la construcción de un hotel de tres niveles con 18 habitaciones que iniciará su construcción en tierra y continuara una sola estructura hacia fondo de mar, el área del proyecto será de 1,119.97 m² entre área abierta y área cerrada dividido de la siguiente manera:

Nivel 00: área abierta: 364.40 m² y área cerrada: 106.60 m². Total: 471.00 m²

Nivel 01: área abierta 21.98 m² y área cerrada 449.02 m². Total: 471.00 m²

Nivel 02: área abierta: 80.63 m² y área cerrada: 97.34 m². Total 177.97 m²

En el Nivel 00 se ubicara la cocina, deposito, cuarto de máquina, baño de discapacitado, baños para damas y caballeros, tanque de reserva, lavandería y además, recepción, área de uso común, sala de estar y área abierta.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE BOCAS DEL TORO

En el Nivel 001 se encontraran distribuidas 16 habitaciones con sus respectivos baños individuales

En el Nivel 002 tendrá dos recamaras que tendrán cocina, sala comedor, recamara de invitadas y baño individual, además de la recámara principal y baño individual, balcón frontal y balcón posterior

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:

El acceso al área del proyecto fue por vía marítima. El consultor, Sr. Carlos Montenegro, se responsabilizó del transporte acuático hacia el proyecto. La inspección inició a las 11:45 p.m. y finalizó a las 1:15 p.m., se verificó la ubicación del proyecto y los límites del proyecto, se tomó fotografía y coordenadas, a fin de corroborar la veracidad de la información plasmada en el documento de estudio de impacto ambiental.

A. Ambiente Físico:

En cuanto al **ambiente físico**, el proyecto ocupa o se desarrollara sobre tierra firme y fondo marino, cuyas profundidades en la zona de influencia del proyecto, oscilan entre 0 a 1.7 metros sobre el nivel del mar, aproximadamente, y está sobre un lecho marino que mantiene una pendiente de 2%, desde la zona terrestre hacia mar adentro.

En cuanto a la ubicación del proyecto, se tomaron las siguientes coordenadas geográficas, las cuales coinciden con las coordenadas geográficas reportadas en el EIA, y que forman el polígono solicitado en concesión a la nación panameña:

Cuadro 1: Coordenadas geográficas sobre terreno en compra a la nación

item	Coordinada Norte	Coordinada Este
1	1032715.03	364251.80
2	1032710.32	364230.90
3	1032693.29	364233.60
4	1032695.34	364238.92
5	1032698.83	364255.05
6	1032715.03	364251.80

Cuadro 2: Coordenadas geográficas sobre fondo de mar

item	Coordinada Norte	Coordinada Este
1	1032710.32	364230.91
2	1032733.74	364226.40
3	1032737.87	364246.88
4	1032715.03	364251.81

A lo largo del litoral donde se ubican otros proyectos turísticos, atracaderos y residencias, inclusive, sobre fondo de mar.

B. Ambiente Biológico

La descripción del ambiente biológico descrito en el EIA en evaluación responde a la realidad observada en campo. Se corrobora que el fondo marino es arenoso con cierta presencia de lama y con presencia poca representativa de plantas marinas. Es visible algunos materiales y desechos procedentes de la actividad humana.



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE BOCAS DEL TORO**

21

Se corrobora la información del EIA, en relación al uso del suelo, el cual esta desprovisto de bosques de alguna especie vegetal. En su defecto, se observa una palmera de coco, joven árbol de almendro de playa, gramíneas y bejucos

C. Ambiente Socioeconómico.

Isla Solarte o Cayo Nancy, es una Isla larga y boscosa del Archipiélago de Bocas del Toro, situada al este y frente de Isla Colon, y también es escenario de inversiones turísticas. Por estar ubicado el proyecto en el clúster turístico de Bocas del Toro, la actividad socioeconómica predominante en la zona es el turismo relacionado a la naturaleza, en especial, su paisaje natural marino costero, dado las bondades que ofrece el mar para distintos usos económicos relacionado (snorkel, surf, playas, hoteles, restaurantes, entre otros).

Dentro del área de influencia del proyecto se observó otros proyectos turísticos y viviendas, con similares construcciones sobre el fondo marino, incluyendo la construcción de atracaderos que permiten accesar en lancha hacia tierra firme

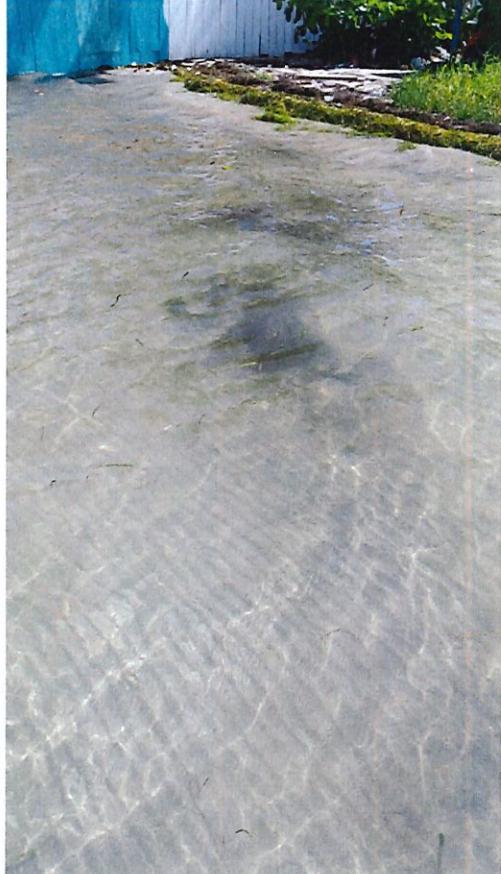
IV. OBSERVACIONES:

V. IMÁGENES:

Observación	Imágenes tomadas en el sitio durante la inspección.
Isla Carenero, en relación a la Isla de Bocas del Toro	
Isla Carenero y el área del proyecto (circulo amarillo)	
Vista desde el mar, hacia el área del proyecto y sus colindantes	



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE BOCAS DEL TORO

Vista de la línea costera y vecino del proyecto	
Fondo de fondo marino predominado por arenas y lodos, a ser intervenido por el proyecto	
Vista al otro extremo terrestre	
Vista de la acera de Carenero, que colinda con el área terrestre del proyecto (cercada con zinc)	



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE BOCAS DEL TORO

<p>Vista de otros locales comerciales en la zona del proyecto</p>	

VI. CONCLUSIONES.

- Se comprobó que las características y la descripción del área del proyecto según el EsIA cumple con lo observado en la inspección.
- El proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos.
- Se comprobó la ubicación del Proyecto, la cual coincide con la lectura del EIA.
- Todos los productos naturales (madera) a utilizar debe provenir de empresas o proveedores que hayan cumplido con la Legislación Forestal, tanto para el caso de madera nacional (Ley 1 – Forestal), así como las normas que regula la importación de productores forestales (para el caso de madera importada).
- El promotor deberá mantener plenamente informado a los vecinos y residentes adyacentes, así como liderizar, como primera opción, la resolución alternativa ante cualquier conflicto generado por los impactos generados durante la construcción y operación del proyecto
- Informar al promotor, que la aprobación del EIA no implica permiso para proceder a la construcción de las obra civil del proyecto **“HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN”**, según las dimensiones contenidas en los planos, para lo cual debe cumplir con la normativa que administra y regula otras entidades regulatorias, entre ellas, la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), así como el Departamento de Ingeniería Municipal del Municipio de Bocas del Toro, entre otros.

VII. RECOMENDACION

- Se recomienda aprobar el estudio de impacto ambiental Categoría I, del proyecto **“HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN”**, por no representar riesgos ambientales significativos.
- El promotor deberá colocar rótulos con mensajes ambientales (en etapa de construcción y operación) dirigidos a sensibilizar a los constructores, usuarios y transeúntes del futuro **“HOTEL LIBERTY BOCAS PLOCHINO ALAIN”**, no arrojar basura al mar, así como la importancia de mantener un mar sano y libre de basura.
- El promotor deberá considerar la asesoría de un biólogo para impulsar proyectos de restauración y creación de hábitats marinos (jardines) a ser colonizados por especies marinas.



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE BOCAS DEL TORO**

Informe Técnico elaborado por:

JOSELIN MOSAQUITES

Jefe de Agencia de Bocas del Toro

Revisado por:

Montenegro

ING. GENESIS MONTENEGRO

Jefa de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental

Visto bueno del jefe inmediato:

Darlenys Villarreal
ING. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional de Bocas del Toro
MiAMBIENTE - BOCAS DEL TORO

DV/gm/ya